

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2023/4567 *Rectificación de error material en edicto 2023/4369, sobre aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Trabajador/a Social, mediante el sistema de concurso-oposición.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que visto error material en edicto 2023/4369 sobre aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Trabajador/a Social, mediante concurso oposición, publicado en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de fecha 01 de septiembre de 2023, como quiera que en el mismo se omite por error la causa de exclusión de algunas aspirantes, figurando literalmente en el mismo:

” ...

Excluidos:

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Colmenero Porcuna, María del Pilar	****391**	y (2)
Luque Puerma, Sara Elia	****563**	(3)
Molina Ortega, Ana María	****991**	(3)
Oropesa Tapia, María Luisa	****543**	y (2)

Causas de exclusión:

- (1) No presenta Modelo de Solicitud.
 - (2) No presenta Anexo II.
 - (3) No presenta título exigido.
- ...”

Debiendo aparecer:

“ ...

Excluidos:

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Colmenero Porcuna, María del Pilar	****391**	(1) y (2)
Luque Puerma, Sara Elia	****563**	(3)
Molina Ortega, Ana María	****991**	(3)

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Oropesa Tapia, María Luisa	****543**	(1) y (2)

Causas de exclusión:

- (1) No presenta Modelo de Solicitud.
- (2) No presenta Anexo II.
- (3) No presenta título exigido.
- ...

Ya que la Resolución número 1681/2023 de 16 de agosto dictada por el Concejal Delegado de Recursos Humanos, mediante la cual aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Trabajador/a Social, mediante concurso-oposición, está correcta, por lo que procede rectificación de error material de la publicación, quedando el resto del edicto inalterable.

Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la web www.martos.es y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 1 de septiembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.